



Plan Maestro 2025

Enero



100 pasos para la Transformación



"Vamos a seguir y avanzar con la transformación, es un compromiso con el bienestar de las mexicanas y los mexicanos. La Cuarta Transformación es construir patria. Es garantizar el porvenir de las actuales y de las futuras generaciones".

"Vamos a mantener la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal".

"No habrá condonación de impuestos a grandes contribuyentes y vamos a continuar el combate a la evasión fiscal".

"Lanzaremos la simplificación y digitalización de trámites más importante de la historia de México. Hay que poner la tecnología al servicio de la gente y de la nación".

"100 pasos para la Transformación"

Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos







Atención al contribuyente



Atención al contribuyente





Simplificación de trámites y servicios:

Reducción de requisitos a los trámites con mayor demanda para personas y empresas: Inscripción al RFC y e.firma.



Presencia del SAT en la República Mexicana:

Dar el mejor servicio al contribuyente a través de las 161 oficinas en las 32 entidades del país y atender a diversas comunidades mediante el programa Oficina Móvil.



• Nuevas facilidades para el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO):

- Se eliminó la obligación de presentar declaración anual.
- Se permite a socios de cooperativas y uniones de crédito tributar en el régimen.
- El sector primario está exento al 100% de ISR hasta 900 mil pesos.





Atención al contribuyente





Renovar el Portal del SAT:

Facilitar el acceso a los trámites y servicios.

Potenciar el uso de las aplicaciones móviles:

- **SAT Móvil.-** Presentación y pago de declaraciones, descarga de Opinión del cumplimiento, consulta de avisos y notificaciones en Buzón Tributario.
- **Factura SAT Móvil.-** Consulta y generación de factura electrónica, integrando complementos y funcionalidades.

Fomentar la cultura contributiva:

Acercar contenidos y materiales didácticos sobre la importancia de la cultura cívicacontributiva a distintos niveles educativos.













Acompañamiento al contribuyente



Acompañamiento al contribuyente



• Programa de Regularización Fiscal para pequeños contribuyentes:

Durante 2025, las y los contribuyentes con ingresos de hasta 35 millones de pesos, podrán corregir sus adeudos con reducción de 100% sobre recargos, multas y gastos de ejecución.



Prellenado de declaraciones:

Se habilita esta facilidad para las empresas del sector primario, Régimen de Coordinados y Régimen Opcional de Grupo de Sociedades, con información de facturas electrónicas, pagos provisionales y declaraciones anuales.



• Actualización de la plataforma de declaraciones informativas:

Se podrán presentar en línea, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la Declaración Informativa Múltiple, Declaración Informativa de Operaciones con Terceros, Multi-IEPS, entre otras.









Fiscalización contra la evasión y el contrabando



Fiscalización contra la evasión y el contrabando



- Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para vigilar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la detección de irregularidades:
 - **Técnicas analíticas** para monitorear y detectar irregularidades en las obligaciones fiscales y patronales, así como en la comercialización y distribución de combustibles.
 - **Modelos de** *aprendizaje estadístico* para identificar "factureras" y sus usuarios, así como comportamientos irregulares en empresas importadoras.
 - Identificación y seguimiento de las solicitudes de devolución atípicas del IVA, IEPS e ISR.
- Intercambio de información y coordinación con otras autoridades federales como UIF, IMSS, STPS, INFONAVIT, entre otras.
- Revisión a sectores económicos que han mostrado alto riesgo de evasión, y fiscalización de los principales conceptos de planeaciones a través de sus esquemas reportables.









Fiscalización contra la evasión y el contrabando



Operativos de combate al contrabando y fiscalización profunda de las operaciones y participantes del comercio exterior:



- Abusos de la certificación IEPS e IVA.



- Uso indebido de beneficios previstos en tratados de libre comercio.



- Indebida aplicación de la tasa 0% del IVA.



Omisión de retención del IVA a extranjeros sin establecimiento permanente.



- No retorno de importaciones temporales.



- Incumplimiento en la presentación de permisos para la importación.



Incorrecta valoración aduanera.



- Inexacta clasificación arancelaria.



- Abusos en la introducción de mercancías con trato arancelario preferencial.





Fiscalización contra la evasión y el contrabando





 Mantener las acciones de litigio estratégico en tribunales federales para todos los asuntos.



 Participar con la Fiscalía General de la República en el fortalecimiento de los asuntos relacionados con los delitos de defraudación fiscal, contrabando, emisión y utilización de comprobantes falsos, para conseguir la vinculación a proceso de personas físicas y morales, así como la solicitud de providencias precautorias para garantizar el interés fiscal.



• Continuar publicando en el Diario Oficial de la Federación reglas, criterios normativos y criterios no vinculativos para atacar las prácticas fiscales agresivas en materia de evasión y contrabando.



• Fortalecer los procesos de capacitación y supervisión para continuar avanzando en la profesionalización de funcionarios y el combate a la corrupción.









"Trabajo con responsabilidad, compromiso y amor al pueblo".

Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos 1 de octubre de 2024

